



Curso de Posgrado

ABOGADO DEL NIÑO

DIRECCIÓN

María Magdalena GALLI FIANT
Rodolfo G. JÁUREGUI

COORDINACIÓN

Judith GALLETI
Nahuel R. BAY

DURACIÓN: de abril a noviembre de 2019.

CARGA HORARIA: 60 horas (48 hs presenciales –16 clases de 3 hs. reloj– y 12 hs. no presenciales)

CURSADO: Días jueves de 17.00 a 20.00 hs. Abril 25 / Mayo 9 y 23 / Junio 6 y 20 / Julio 4 / Agosto 1º, 15 y 29 / Septiembre 5 y 19 / Octubre 3, 17 y 31 / Noviembre 14 y 28.

ASISTENCIA MÍNIMA REQUERIDA: 80 %

ESTRUCTURA DEL CURSO: Cuatro Módulos de cuatro clases cada uno, conformado por tres clases teórico-prácticas y una clase taller.

EVALUACIÓN: Trabajo integrador final

CUERPO DOCENTE: Conformado por Abogados, Trabajadores Sociales y Psicólogos.

OBJETIVOS DEL CURSO:

- Adquirir y profundizar conocimientos sobre la figura del Abogado del Niño a partir de la legislación, doctrina y jurisprudencia actualizadas
- Relacionar los aprendizajes con prácticas concretas, analizando las experiencias de implementación en nuestro país e identificando las dificultades actuales para la plena aplicación de la figura
- Adquirir capacidad para el desempeño como Abogado del Niño en ámbitos prejudiciales, judiciales y administrativos

EJES TEMÁTICOS:

- Marco legal: normas constitucionales, convencionales, legales y reglamentarias vinculadas al Abogado del Niño
- Las características psicológicas de los niños, niñas y adolescentes. Cuestiones a considerar en la relación Abogado del Niño y el sujeto asistido
- El Abogado del Niño: Caracterización. Designación. Funciones. Responsabilidades. Retribución. Distinción con otras figuras de protección de derechos de niños y adolescentes. Ámbitos de desempeño
- El Abogado del Niño en el ámbito de la Mediación prejudicial
- El Abogado del Niño en el ámbito administrativo. Asistencia técnica de niños y adolescentes sujetos de medidas de protección integral y excepcional
- El Abogado del Niño en el ámbito judicial civil y familiar: Asistencia técnica de niños y adolescentes en juicios de filiación; vinculados con el ejercicio de la responsabilidad parental, cuidado personal, régimen de comunicación y alimentos; procesos de protección ante la violencia familiar; control de legalidad de medidas excepcionales; adopción; otros procesos civiles
- El Abogado del Niño en el ámbito judicial penal: Asistencia técnica de adolescentes imputados de delitos; asistencia de niños y adolescentes víctimas y testigos de delitos.